

Recursos de apelación

1	Datos del Solicitante / Titular			
Nombre:	JUAN PABLO NARANJO SAENZ	Dirección Electrónica:	juanp.naranjo@gmail.com	
Dirección:	juanp.naranjo@gmail.com	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.	
Identificación: ☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ NIT ☐ PASAPORTE Número: 79646141-				
2	Datos de las Creaciones			
Identificación de la Creación	No. de Certificado	Vigencia	No. de Expediente	Tipo Trámite
DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ANÁLISIS DE PUBLICIDAD POR MEDIO DE UN ESPEJO O DISPOSITIVO DE VISUALIZACIÓN INTERACTIVO	000000		14189104	PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD

3	Texto de la Comunicación	Recurso de Reposición ante RESOLUCIÓN :98082 y Rad N 14-189104
4	Anexos	
☒ Otros Anexos		

Bogotá, D.C., 23 de Diciembre del 2015

Señores:
Superintendencia de Industria y Comercio

Atención :

José Luis Salazar López
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)
Ciudad

REF: Recurso de Reposición ante RESOLUCIÓN No:98082 y Rad N° 14-189104

Yo Juan Pablo Naranjo con Cedula de ciudadanía Numero 79646141 de Bogotá, dentro de los términos legales interpongo el Recurso de Reposición y Apelación ante la Superintendencia de Industria y comercio de conformidad con lo establecido la resolución número 98082 de fecha 18 de Diciembre del 2015. Esto para que revoque la declaración de patente abandonada de la solicitud de modelo de utilidad en referencia.

SUSTENTACION

En diferentes ocasiones, llamé a la línea de atención al cliente de la SIC para que me informaran del procedimiento posterior a la radicación de la solicitud de I modelo de utilidad, y después de estar un año pendiente del proceso en octubre des este año me informaron que entraba a gaceta para su publicación pero nunca me informaron que tenia que solicitar el examen, ni ninguna otra acción, me informó que debería esperar después de la presentación en la gaceta para que no se presentaran apelaciones de personas externas, y que posterior a eso, me informaban para la solicitud del examen. Esto debió quedar grabado, porque esta consulta la realice por chat.

No fue un abandono, los records de mis comunicaciones a la SIC debe quedar en el expediente. Antes de declararla en abandono la SIC puede intentar comunicarse por correo, como lo hizo al momento de enviarme la resolución para ver si el ciudadano pude tomar acciones para continuar con el proceso y no darlo por terminado unilateralmente. El tiempo para este proceso se demora mas de un año en que que uno tiene que estar constantemente atento, esto es supremamente complicado y deberían tener un proceso para estos casos.

PRETENSIONES

Solicito a la Superintendencia de Industria y comercio revocar la resolución de abandono del proceso de modelo de utilidad en referencia y darme la oportunidad de continuar con el proceso para la aprobación del mismo.

Cordialmente,

Nombre y apellidos	Juan Pablo Naranjo Sáenz
No. de identificación	79646141 de Bogotá
email	juanp.naranjo@gmail.com
Teléfono celular	3112234709